

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

DECRETO EXENTO N° 2597.

ID DOC.: 500.446.

NOMBRE COMISIÓN PARA EFECTUAR LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA RECAMBIO LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE RIO BUENO.

Río Bueno, 16 de agosto de 2023.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N.º 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°1455 de fecha 02.06.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución Exenta N°4172/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento de Barrios-FET, para la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.
2. Decreto Exento N°2002 de fecha 25.07.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación el proyecto denominado RECAMBIO DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE RIO BUENO, Propuesta Publica ID N°3833-83-LP22.
3. Acta de Apertura e Informe de Evaluación de fecha 23.12.2022.
4. Acuerdo de Concejo N°281 de fecha 11.01.2023, que aprueba por unanimidad la adjudicación de la obra, mediante certificado N°14 de fecha 17.01.2023 emitido por la Secretaria Municipal.
5. Decreto Exento N°260 de fecha 19.01.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que adjudica la propuesta pública ID N°3833-83-LP22 denominada: RECAMBIO LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE RIO BUENO, a la Unión Temporal de Proveedores NOVALUX.
6. Reducción Escritura Pública de Acuerdo de Unión Temporal de Proveedores, Repertorio N°257-2023 de fecha 21.02.2023, de la Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Quellón, región de Los Lagos.
7. Certificado de Fianza N° de Folio: B0138703 con vigencia desde 21.02.2023 hasta el 24.07.2028.
8. Decreto Exento N°678 de fecha 24.02.2023 que aprueba contrato de ejecución de obra de la misma fecha.
9. Carta de la Empresa Contratista de fecha 11.08.2023 que informa termino de obra y solicita recepción provisoria.

10. Informe del ITO de termino de obra de fecha 11.08.2023.

DECRETO.

1. **NOMBRESE COMISIÓN PARA EFECTUAR LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA RECAMBIO LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE RIO BUENO**, ante los siguientes funcionarios, o quien subrogue:

- ✓ DIRECTOR DE SECPLAN.
- ✓ JEFE DEPARTAMENTO DE CAMINO.
- ✓ PROFESIONAL SECPLAN.

2. **FIJESE fecha para constituir visita en terreno el día 21.08.2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



CASP/AMRP/WMMR/CSV

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN